

PROVINCIA | Tribunales/Seguridad

La Guardia Civil auxilia a un conductor que sufrió un posible infarto tras dar positivo en alcohol y circular con el carné retirado

Los agentes lo interceptaron en un control de alcoholemia en la A-4, cerca de Córdoba, cuando conducía con el permiso retirado por decisión judicial. Tras las diligencias sufrió un fuerte dolor en el pecho y fue trasladado al Reina Sofía.

Redacción/Priego Digital

Jueves 22 de octubre de 2026 - 17:42



Agentes de la Guardia Civil de Tráfico de Córdoba auxiliaron a un conductor que sufrió un episodio médico compatible con un posible infarto después de haber sido interceptado en un control de alcoholemia cuando circulaba con el permiso de conducir retirado por decisión judicial y una tasa de alcohol de 0,56 miligramos por litro de aire espirado.

Los hechos, de los que ha informado este jueves la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, ocurrieron sobre las 21:00 horas del pasado 26 de septiembre, cuando efectivos del Subsector de Tráfico realizaban un control preventivo de alcoholemia en la autovía A-4, en sentido

Sevilla y en las proximidades de la capital cordobesa.

Durante el dispositivo, los agentes dieron el alto a un vehículo y comprobaron que su conductor tenía retirado el permiso por resolución judicial, por lo que no estaba autorizado para ponerse al volante.

Además, al someterlo a la prueba de alcoholemia, arrojó un resultado de 0,56 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, superando la tasa máxima permitida.

Un fuerte dolor en el pecho tras finalizar las diligencias

Una vez concluidas las actuaciones policiales, los guardias civiles observaron que el conductor comenzaba a encontrarse mal.

El hombre manifestó que necesitaba salir del vehículo y tumbarse en el suelo, al tiempo que se quejaba de un intenso dolor en el pecho y en el brazo izquierdo.

Ante estos síntomas, los agentes intervinieron inmediatamente para prestarle los primeros auxilios.

La patrulla colocó al conductor en posición lateral de seguridad, comprobó sus pulsaciones y solicitó con urgencia la presencia de una ambulancia.

Los guardias civiles permanecieron pendientes de su estado hasta la llegada de los servicios sanitarios, que procedieron a monitorizarlo y realizar una primera evaluación médica.

Finalmente, el hombre fue trasladado al Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba para recibir atención

especializada.

Investigado por conducir con el permiso retirado judicialmente

Al margen de la asistencia sanitaria, el conductor está siendo investigado como presunto autor de un delito contra la seguridad vial, contemplado en el artículo 384 del Código Penal, por conducir un vehículo después de haber sido privado del permiso por decisión judicial.

Esta conducta puede castigarse con una pena de prisión de tres a seis meses, una multa de doce a veinticuatro meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días.

Además, los agentes formularon una denuncia administrativa por conducir con una tasa de alcohol superior a la legalmente permitida.

Según la Guardia Civil, esta infracción conlleva una sanción de 1.000 euros y la pérdida de seis puntos del permiso de conducción, conforme a las circunstancias recogidas en las diligencias.

El resultado de 0,56 miligramos por litro de aire espirado supera el límite general de 0,25 mg/l y se sitúa por debajo del umbral de 0,60 mg/l a partir del cual la conducción constituye delito por la tasa de alcohol, sin perjuicio de que pudiera apreciarse influencia del alcohol por otros medios.

La Guardia Civil recuerda los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ha aprovechado esta intervención para recordar la importancia de respetar las normas de circulación y evitar el consumo de alcohol y drogas antes de conducir.

El cuerpo insiste en que estas sustancias afectan a las capacidades necesarias para ponerse al volante y aumentan el riesgo de sufrir accidentes.

La actuación desarrollada en la A-4 tuvo así una doble vertiente: la investigación de un presunto delito contra la seguridad vial y la asistencia urgente al propio conductor investigado, después de que comenzara a presentar síntomas que requirieron su traslado al hospital.